

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 15 De Julio De 2020**

En el cantón Daule, provincia del Guayas, a los quince días del mes de julio de 2020, a las 10:17 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Cementerio Parque de la Paz, a la altura del Kilómetro 14 de la avenida Ing. León Febres – Cordero Ribadeneyra (vía Perimetral tramo La Aurora – Pascualos), junto al Colegio Torremar, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías: -----

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	TOTAL ACCIONES	TIPO ACCIONES	TOTAL VOTOS	%
RECOLETASA S.A.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.997	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.997	5,8333%
HEIRTHOLD CIA. LTDA.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.996	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.996	5,8333%
OCTAVIUS CIA. LTDA.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.997	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.997	5,8333%
MAXIUM S.A.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.996	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	6.248.996	5,8333%
TAORMINA S.A.	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	14.283.313	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	14.283.313	13,3331%
Hugo Renato Bravo Serkovic	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	12.498.368	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	12.498.368	11,6669%
Juan Manuel Raygada Luque	Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	12.498.368	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	12.498.368	11,6669%
Romero Carbo Eduardo Alfonso, Romero Alcivar Eduardo Miguel, Romero Alcivar Juan Xavier, Romero Alcivar Maria Cristina	Juan Xavier Romero Alcivar / Apoderado / Carta Poder	10.712.672	Ordinarias y Nominativas de USD \$ 0,04 cada una	10.712.672	10,0000%
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA	Ab. Salomón Trejo Bucaram / Apoderado / Carta Poder	2.004.424	Ordinarias y Nominativas de USD \$0,04 cada una	2.004.424	1,871077%
Giovani Lenin Tapia Acosta	Por sus propios derechos	2.471.004	Ordinarias y Nominativas de USD \$ 0,04 cada una	2.471.004	2,3066176%
FONDO DE CESANTIA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME	Naldo Campos Weissón / Apoderado / Carta Poder	10.985.638	Ordinarias y Nominativas de USD \$ 0,04 cada una	10.985.638	10,2548061%
Gad Goldstein Valdez	Ab. Alejandro Paulson / Apoderado / Carta Poder	382.463	Ordinarias y Nominativas de USD \$ 0,04 cada una	382.463	0,35701922%
		90.832.236		90.832.236	84,789520%

6 X

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 15 De Julio De 2020**

Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión el Ing. Fernando Flores Gallardo, en su condición de Presidente de la compañía, y como Secretario de la Junta, el Ing. Jorge Guerrero Pino, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el **ochenta y cuatro coma siete ocho nueve cinco dos cero por ciento (84,789520%)** del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías. Se deja expresa constancia que la compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR es propietaria de doscientas dos mil quinientas cuarenta y seis (202.546) acciones propias, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, los derechos políticos y económicos sobre dichas acciones se encuentran suspendidos.-----

En consecuencia, los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el **martes 30 de junio de 2020** en el Diario Expreso y fue enviada mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro a cargo de la compañía, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:-----

***CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A.
CAMPOECUADOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, el artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca los señores Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 15 de julio de 2020 a las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Daule, Kilómetro 14 de la vía Perimetral La Purísima - Pascualus, Comontero Parque de la Paz, junto al Colegio Torremar, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.*
- 3. Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019.*
- 4. Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2019.*
- 5. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019 y su destino.*
- 6. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por el período estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, Ingeniero Christian José Villamar Álvarez, para el ejercicio económico 2020.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 letra f) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta y el artículo 292 de la Ley de Compañías, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y sus anexos, los informes de los administradores y del comisario, así como todos los documentos financieros que serán objeto de aprobación, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. Rodolfo Baquerizo Nazur - Albocentro 5B, Edificio D1 y su exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que los concurrirá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 15 De Julio De 2020**

Economía Mixta, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca en forma especial al Comisario de la compañía, Ingeniero Christian José Villamar Álvarez, cuya dirección es la siguiente: Sauces 6, manzana 259, B19.

Daule, 30 de junio de 2020

Fernando Flores Gallardo
Presidente

Jorge Guerrero Pino
Gerente General"

Se adjunta al expediente de la presente Acta el original de la publicación en Diario Expreso que contiene la convocatoria, así como copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas cuya dirección se encuentra registrada en el libro correspondiente. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el **ochenta y cuatro coma siete ocho nueve cinco dos cero por ciento (84,789520%)** del capital suscrito y pagado de la compañía y haberse comprobado la existencia de quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía para tratar los siguientes puntos del orden del día.

Uno.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Dos.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Tres.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Cuatro.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2019.

Cinco.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019 y su destino.

Sels.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por el período estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, Ingeniero Christian José Villamar Álvarez, para el ejercicio económico 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas dejan constancia que la presente Junta General de Accionistas está siendo grabada en soporte magnetofónico.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice:

Uno.- Conocer y resolver sobre el Informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2019, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a

6

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Camponcuador
Celebrada El 15 De Julio De 2020**

uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan **ochenta y cuatro coma siete ocho nueve cinco dos cero por ciento (84,789520%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta acta.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **segundo punto** del orden del día, que dice:

Dos.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario Principal de la compañía, Ingeniero Christian Villamar Álvarez relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2019, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan **el ochenta y cuatro coma siete ocho nueve cinco dos cero por ciento (84,789520%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe del Comisario Principal de la compañía, Ingeniero Christian Villamar Álvarez, correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta acta.

El Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **tercer punto** del orden del día, que dice:

Tres.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros debidamente auditados por los auditores externos de la compañía, los mismos que explican la evolución que ha sufrido la compañía durante el ejercicio económico 2019. Deja constancia, además, que los documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos del artículo 292 de la Ley de Compañías para su análisis y consideración.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 15 De Julio De 2020**

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, la moción queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **ochenta y cuatro coma siete ocho nueve cinco dos cero por ciento (84,789520%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) junto con el Informe de auditoría emitido por los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta acta.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **cuarto punto** del orden del día, que dice:

Cuatro.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio de la compañía durante el ejercicio económico 2019, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, la moción queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **ochenta y cuatro coma siete ocho nueve cinco dos cero por ciento (84,789520%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía sufrida durante el ejercicio 2019.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **quinto punto** del orden del día, que dice:

Cinco.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019 y su destino.

Toma la palabra el Presidente, Ing. Fernando Flores Gallardo, y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que existe una **utilidad** después de impuestos en el ejercicio económico que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIÚN CENTAVOS (US\$ 345.600,21), y propone que, debido a la emergencia sanitaria y económica que estamos atravesando por la pandemia del coronavirus, se destine la totalidad de los resultados a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, una vez que se cumpla con la dotación de la reserva legal conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, lo que es puesto a consideración de la Junta.

Continúa el Presidente y manifiesta que es importante, debido a la incertidumbre económica de los meses posteriores, que la Compañía cuente con el flujo necesario para poder cumplir con todas sus obligaciones durante el presente ejercicio.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 15 De Julio De 2020**

consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Toma la palabra el accionista señor Giovanni Tapia Acosta y manifiesta que, si bien ha existido una ralentización económica debido a la pandemia del coronavirus, el negocio de cementerios se ha mantenido activo, y como accionista solicita la repartición del ciento por ciento (100%) de las utilidades obtenidas por la Compañía en concepto de dividendos a favor de los accionistas. Toma la palabra el Presidente de la Junta, señor Fernando Flores Gallardo, y aclara que es correcto que se prestaron muchos servicios durante la pandemia, pero la mayoría de los servicios que se prestaron ya habían sido adquiridos y pagados con anterioridad y el costo de la prestación del servicio se incrementó, ya que fue necesario pagar horas extras debido a que se trabajó todos los días durante casi 24 horas para poder cumplir con la inhumación de los cuerpos. En consecuencia, si bien es cierto que la actividad de la Compañía nunca se detuvo, eso no generó mayores ingresos para la Compañía. Adicionalmente, manifiesta que la cobranza a los clientes ha caído significativamente, debido a la crisis económica y la imposibilidad de hacer cobros personales. Concluye manifestando que la situación no es tal como la gente lo piensa, de que el negocio está mejor que nunca.

Toma la palabra nuevamente el señor Giovanni Tapia Acosta y manifiesta que la perspectiva del negocio hace que el año 2020 pueda ser mejor que en 2019, ya que mucha gente que antes no tenía entre sus prioridades adquirir productos funerarios ahora lo tiene más presente debido a la emergencia por la que está atravesando el país. Interviene el Presidente de la Junta y manifiesta que eso es una expectativa, sin embargo los mecanismos de venta han cambiado porque ya no se pueden hacer ventas puerta a puerta como se hacía antes, y la situación de la fuerza de venta y de los clientes aún no se recupera, por lo que se está aprovechando para implementar ciertos cambios, no obstante, dichos cambios hacen que los resultados de este ejercicio serán distintos a los de años anteriores, y por ello ratifica su sugerencia de que las utilidades sean destinadas a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores con la finalidad de contar con el flujo necesario ante la posible disminución de las cobranzas y de las ventas de nuevos productos.

Insiste el señor Giovanni Tapia Acosta manifestando que se pueden potenciar las ventas de los productos del cementerio ya que mucha gente está pensando en comprar seguros o sitios en el cementerio debido a la pandemia y que se puede trabajar en la transformación digital a fin de que se puedan ofrecer los productos en línea. El Presidente contesta que efectivamente ese es el tipo de cosas que se están implementando ya que la situación actual lo permite, porque el personal está más dispuesto a hacer cambios y se está aprovechando para implementar cambios este año que estaban previstos para años posteriores. El señor Giovanni Tapia Acosta finaliza indicando que se deben potenciar las ventas en línea y el marketing en redes sociales para que el negocio pueda seguir funcionando.

Una vez culminada la deliberación, el Presidente de la Junta pide al Secretario que se pase a tomar votación sobre la propuesta efectuada por el señor Giovanni Tapia Acosta de que se reparta el ciento por ciento (100%) de las utilidades obtenidas por la Compañía en el ejercicio 2019 a los accionistas en concepto de dividendos.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **negada** con el voto **en contra** de los accionistas RECOLETASA S.A. HEIRTHOLD CIA. LTDA., OCTAVIUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., Hugo Bravo Serkovic, Juan Raygada Luque, Eduardo Alfonso Romero Carbo, Eduardo Miguel Romero Alcivar, Juan Xavier Romero Alcivar, Maria Cristina Romero Alcivar, FIDEICOMISO DE INVERSION PLUSVALIA y el señor Gad Goldstein Valdez que representan el setenta y dos punto dos (dos ocho cero nueve seis dos uno por ciento (72,22809621%)), y el voto a favor de los accionistas FONDO DE CESANTIA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME y Giovanni Tapia Acosta que representan el doce coma cinco seis uno cuatro dos tres ocho siete por ciento (12,56142387%), sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **negada** la moción presentada por el señor Giovanni Tapia Acosta relativa a repartir el ciento por ciento (100%) de las utilidades obtenidas por la Compañía en el ejercicio 2019 en concepto de dividendos a favor de los accionistas.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pide al Secretario que se pase a tomar votación sobre la propuesta de destinar el ciento por ciento (100%) de las utilidades obtenidas por la Compañía en el ejercicio 2019 a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoccuador
Celebrada El 15 De Julio De 2020**

uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha obtenido el voto **favorable** de los accionistas RECOLETASA S.A. HEIRTHOLD CIA. LTDA., OCTAVIUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., Hugo Bravo Serkovic, Juan Raygada Luque, Eduardo Alfonso Romero Carbo, Eduardo Miguel Romero Alcivar, Juan Xavier Romero Alcivar, María Cristina Romero Alcivar, FIDEICOMISO DE INVERSION PLUSVALIA, Gad Goldstein Valdez y el FONDO DE CESANTIA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME que representan el ochenta y dos coma cuatro ocho dos nueve cero dos tres uno por ciento (82,48290231%) y el voto **en contra** del señor Giovanni Tapia Acosta que representa el dos coma tres cero seis seis uno siete seis por ciento (2,30661765).

No obstante, tal como lo establece el artículo 297 de la Ley de Compañías, al no haberse obtenido la unanimidad del capital social para destinar la utilidad obtenida por la Compañía en el ejercicio 2019 a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, se procederá a repartir en concepto de dividendos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades líquidas de la Compañía, después del pago de impuestos y de la dotación de la reserva legal, a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social. El cincuenta por ciento (50%) restante se destina a la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

A continuación, el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **sexto punto** del orden del día, que dice:

Seis.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por el periodo estatutario al actual Comisario Principal de la compañía, Ingeniero Christian José Villamar Álvarez, para el ejercicio económico 2020.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y manifiesta que considera conveniente para los intereses de la compañía reelegir al Comisario Principal de la compañía, Ingeniero Christian José Villamar Álvarez, para el ejercicio económico 2020, lo que es puesto a consideración de la Junta.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **ochenta y cuatro coma siete ocho nueve cinco dos cero por ciento (84,789520%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la reelección del señor Ingeniero Christian José Villamar Álvarez como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Se autoriza expresamente a los administradores de la compañía para que otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas de la compañía.

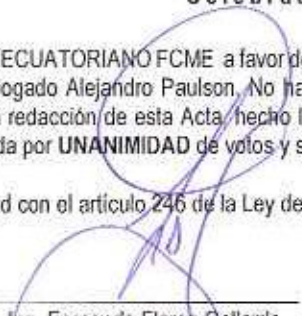
Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en esta Acta; original de la convocatoria publicada en Diario Expreso; copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas, poder que otorgan los accionistas RECOLETASA S.A., HEIRTHOLD CIA. LTDA., OCTAVIUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC y JUAN MANUEL RAYGADA LUQUE a favor del Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador; poder que otorgan los señores Eduardo Romero Carbo, Eduardo Romero Alcivar y María Cristina Romero Alcivar a favor del señor Juan Xavier Romero Alcivar, poder otorgado por el FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALIA a favor del Abogado Salomón Trejo Bucaram, poder otorgado por el FONDO DE CESANTIA DEL

6

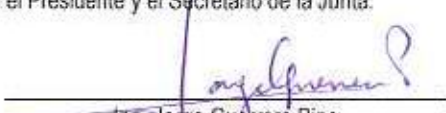
**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañia
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 15 De Julio De 2020**

MAGISTERIO ECUATORIANO FCME a favor del señor Naldo Campos, y poder otorgado por el señor Gad Goldstein Valdez a favor del Abogado Alejandro Paulson. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 10:51 AM.

De conformidad con el artículo 246 de la Ley de Compañías firman el Presidente y el Secretario de la Junta.



Ing. Fernando Flores Gallardo
Presidente de la Junta



Ing. Jorge Guerrero Pino
Gerente General - Secretario de la Junta

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 15 De Julio De 2020**

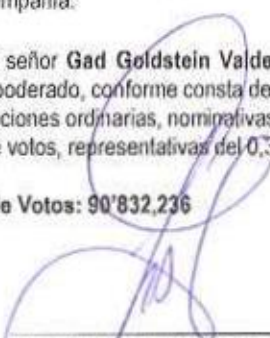
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR
CELEBRADA EN EL CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020 A LAS DIEZ HORAS
DIECISIETE MINUTOS DE LA MAÑANA, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN
EL CEMENTERIO PARQUE DE LA PAZ.-

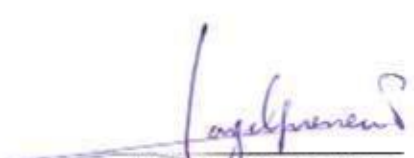
- La compañía **RECOLETASA S.A.**, representada por el Abogado Enrique Augusto Tamariz Amador en su calidad de Apoderado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Junta, propietaria de **6'248.997** acciones ordinarias, nominativas de USD \$0.04 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos, representativas del 5,8333% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- La compañía **HEIRTHOLD CIA. LTDA.**, representada por el Abogado Enrique Augusto Tamariz Amador en su calidad de Apoderado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Junta, propietaria de **6'248.996** acciones ordinarias, nominativas de USD \$0.04 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos, representativas del 5,8333% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- La compañía **OCTAVIUS CIA. LTDA.**, representada por el Abogado Enrique Augusto Tamariz Amador en su calidad de Apoderado conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Junta, propietaria de **6'248.997** acciones ordinarias, nominativas de USD \$0.04 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos, representativas del 5,8333% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- La compañía **MAXIUM S.A.**, representada por el Abogado Enrique Augusto Tamariz Amador en su calidad de Apoderado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Junta, propietaria de **6'248.996** acciones ordinarias, nominativas de USD \$0.04 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos, representativas del 5,8333% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- La compañía **TAORMINA S.A.**, representada por el Abogado Enrique Augusto Tamariz Amador en su calidad de Apoderado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Junta, propietaria de **14'283.313** acciones ordinarias, nominativas de USD \$0.04 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos, representativas del 13,3331% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- El señor **HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC**, representada por el Abogado Enrique Augusto Tamariz Amador en su calidad de Apoderado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Junta, propietario de **12'498.368** acciones ordinarias, nominativas de USD \$0.04 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos, representativas del 11,6669% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- El señor **JUAN MANUEL RAYGADA LUQUE**, representada por el Abogado Enrique Augusto Tamariz Amador en su calidad de Apoderado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Junta, propietario de **12'498.368** acciones ordinarias, nominativas de USD \$0.04 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos, representativas del 11,6669% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- Los señores **Eduardo Romero Carbo, Eduardo Romero Alcivar, María Cristina Romero Alcivar y Juan Xavier Romero Alcivar**, representados por el señor Juan Xavier Romero Alcivar, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Junta, copropietarios de **10'712.672** acciones ordinarias, nominativas de USD \$0.04 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos, representativas del 10,0000% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- El **FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA**, representado por el Abogado Salomón Trojo Bucaram, en su condición de Apoderado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Junta, propietario de **2'604.424** acciones ordinarias, nominativas de USD \$0.04 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos, representativas del 1,871077% del capital suscrito y pagado de la compañía.

**Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañia
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 15 De Julio De 2020**

- El señor **Giovani Tapia Acosta**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **2'471,004** acciones ordinarias, nominativas de USD \$0.04 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos, representativas del 2,3066176% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- El **FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO - FCME**, representado por el señor **Naldo Campos**, en su condición de Apoderado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta Junta, propietario de **10'985,638** acciones ordinarias, nominativas de USD \$0.04 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos, representativas del 10,2548061% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- El señor **Gad Goldstein Valdez**, representado por el señor Abogado **Alejandro Paulson**, en su condición de Apoderado, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente de esta acta, propietario de **382,463** acciones ordinarias, nominativas de USD \$0.04 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos, representativas del 0,35701922% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Total de Votos: 90'832,236


Ing. Fernando Flores Gallardo
Presidente de la Junta


Ing. Jorge Guerrero Pino
Gerente General - Secretario de la Junta